



ESPAÑA

(10) ES (11) (21) (22)	NUMERO 255.926	(10) Y
	FECHA DE PRESENTACION 3-2-81	

OCT. 1981

MODELO DE UTILIDAD

(30) PRIORIDADES: (31) NUMERO 80-02411	(32) FECHA 4-2-80	(33) PAIS Francia
--	----------------------	----------------------

(47) FECHA DE PUBLICIDAD	(51) CLASIFICACION INTERNACIONAL Int. Cl. ³ B60K 15/02, B65D 1/00, 25/0
--------------------------	---

(54) TITULO DE LA INVENCIÓN "DEPOSITO DE COMBUSTIBLE PARA VEHICULO AUTOMOVIL"
--

(71) SOLICITANTE (S) CREAPLAST (Société Anonyme)	(DCR-PI-MBS-MDL/PAJ- CRE 79/1)
---	-----------------------------------

DOMICILIO DEL SOLICITANTE 5, rue François Ier, F-75383 Paris Cedex 08, Francia

(72) INVENTOR (ES) Jean HEAUME

(73) TITULAR (ES)

(74) REPRESENTANTE D. FERNANDO DE ELZABURU MARQUEZ	(MOD.- 4.914)
---	---------------

La presente invención se refiere a un depósito de combustible para vehículo automóvil, concebido a fin de poder ser fijado al vehículo, de forma muy eficaz y duradera, por suspensión.

5 Los depósitos de combustible, y especialmente los realizados a partir de materiales termoplásticos, son generalmente suspendidos y fijados a los vehículos por correas metálicas, que los rodean y que son solidarias de órganos fijos de los vehículos. La fijación por correas de los depósitos de combustible, es una operación delicada, ya que conviene, por una parte, que las correas estén suficientemente apretadas para asegurar una fijación eficaz y, por otra parte, que no estén demasiado apretadas para evitar que se provoque un corte, en el curso del tiempo, de la pared del depósito.

10 Por otra parte, la fijación por medio de correas metálicas, presenta otro inconveniente grave en el caso de depósitos realizados con materiales termoplásticos. En efecto, para ser aceptable, este tipo de depósito debe resistir con éxito al fuego. Las pruebas efectuadas para evaluar esta resistencia, implican generalmente que el depósito resista durante un tiempo relativamente largo a la acción directa de una llama. En este caso, se ha comprobado que la presencia de correas metálicas, que son buenas conductoras del calor, tiene por efecto apresurar notablemente la fusión de la pared del depósito, allí donde se encuentra en contacto con estas correas. Para remediar este defecto, se ha recurrido a correas metálicas revestidas por un aislamiento térmico. Esto aumenta el coste de la fijación y hace que ésta sea, a veces, más penosa.

La presente invención tiene como objetivo su
 administrar depósitos, cuya concepción especial no ofrezca
 ya los inconvenientes anteriormente descritos, debido a
 que pueden ser fijados al vehículo muy eficazmente, no ya
 5 mediante correas, sino por medio de ganchos de suspensión.

Estos ganchos pueden ser de sección circular,
 oval o rectangular, a fin de asegurar una presión más o
 menos amplia del depósito.

Afecta, a este respecto, a un depósito de
 10 combustible para vehículo automóvil, destinado a ser sus-
 pendido bajo el vehículo, y cuya pared inferior presenta,
 sobre su periferia, resaltos en relieve, que permiten la
 introducción de la cabeza curvada de los ganchos de suspen
 sión.

De preferencia, los resaltos presentan un
 15 perfil de tales características, que se insertan exactamen-
 te en la cabeza curvada de los ganchos de suspensión que
 se utilizan para la fijación del depósito, y que se colo-
 can por entriquetado.

Según una forma de realización preferida,
 20 los resaltos son habilitados en un hueco en las paredes
 laterales, permitiendo bloquear lateralmente la cabeza cur-
 vada del gancho de fijación introducida en el resalto.

El número de resaltos puede ser cualquiera,
 25 y corresponde, evidentemente, al número de ganchos de sus-
 pensión utilizados para la fijación del depósito. Estos
 resaltos pueden estar distribuidos sobre toda la periferia
 de la pared inferior del depósito o solamente en ciertas
 zonas de esta periferia.

En una forma de realización preferida, la

30

pared lateral del depósito presenta ranuras verticales, situadas a la altura de los resaltos, que pueden alojar la parte recta de los ganchos de suspensión, de preferencia por un efecto de entrinquetado de dichas partes.

5 Según otra forma de realización ventajosa, el depósito presenta sobre su pared superior, salientes o huecos que pueden garantizar un bloqueo vertical y/o lateral del depósito, por cooperación con elementos fijos del vehículo automóvil.

10 El depósito puede ser realizado de metal por las técnicas clásicas, tales como la embutición. No obstante, se prefiere realizar el depósito de material termoplástico, y principalmente a partir de poliolefinas, tales como el polietileno de alta densidad, eventualmente reticuladas, o resinas que contengan unidades derivadas del nitrilo acrílico. En este caso, el depósito de acuerdo con la invención, puede realizarse directamente en una sola operación por moldeo, y principalmente por la técnica conocida de moldeo por soplado.

15 La fijación del depósito según la invención es muy fácil, ya que basta con insertarlo a presión entre los ganchos de fijación ya colocados, y asegurarse de que éstos se inserten en los resaltos, y eventualmente en las ranuras verticales, o mantener el depósito en su lugar, y proceder a continuación a la colocación de los ganchos de suspensión.

20 De preferencia, los ganchos de suspensión utilizados pueden realizarse de metal o de material plástico. Si son de metal, pueden ser ventajosamente revestidos de un material plástico o de otro revestimiento térmico

25

aislante, a fin de garantizar un buen comportamiento, frente al fuego, del depósito de combustible. Estos ganchos pueden ser de sección circular, oval o rectangular, a fin de garantizar una presión más o menos amplia del depósito.

5 El depósito de combustible de acuerdo con la invención, puede también llevar otros relieves o ranuras, además de los anteriormente descritos, cuya función puede ser rigidizar su forma.

10 El depósito según la invención está ilustrado por otra parte, por las figuras de los dibujos anejos, que muestran dos formas especiales de realización posibles, y que se proporcionan a título puramente explicativo y no limitativo.

15 En los dibujos, las figuras 1 y 2 son vistas parciales, en alzado y en planta, que se refieren a una primera forma de realización, mientras que las figuras 3 y 4 son vistas similares que se refieren a una segunda forma de realización, estando en corte las figuras 1 y 3.

20 Tal como aparece en las figuras 1 y 2, el depósito de combustible 1, mostrado parcialmente, lleva sobre la periferia de su pared inferior 2, resaltes 3, que permiten la introducción de la cabeza curvada 4 de los ganchos de suspensión 5, cuya parte recta 6 está fijada al vehículo automóvil.

25 El resalte 3 está dispuesto en el interior de un hueco, cuyas paredes laterales 7, bloquean la parte curvada 4 de los ganchos 5, e impiden que los ganchos se deslicen lateralmente.

30 En las figuras, no se ha representado más que un solo resalte y, en la figura 2, el gancho de suspen-

sión no está representado.

Las figuras 3 y 4 ilustran una segunda forma de realización, análoga a la de las figuras 1 y 2, recurriendo asimismo a resaltos 3, previstos sobre la periferia de la pared inferior 2 del depósito de combustible 1, parcialmente representado. En esta forma de realización, la pared lateral 8 del depósito de combustible 1, lleva ranuras verticales 9, situadas a la altura de los resaltos 3, y pudiendo aprisionar a la parte recta 6 de los ganchos de suspensión 5. En la figura 4, el gancho de suspensión no está representado.

5

10

15

20

25

30

REIVINDICACIONES

5 Los puntos que como característica de novedad se presentan para que sean objeto de esta solicitud de Modelo de Utilidad en España, por VEINTE años, son los que se recogen en las reivindicaciones siguientes:

10 1ª.- Depósito de combustible para vehículo automóvil destinado a ser suspendido bajo el vehículo, caracterizado porque su pared inferior presenta, sobre su periferia, resaltos que permiten la introducción de la cabeza curvada de los ganchos de suspensión.

15 2ª.- Depósito según la reivindicación 1ª, caracterizado porque los resaltos están dispuestos en huecos, cuyas paredes laterales permiten bloquear la cabeza curvada de los ganchos de suspensión.

20 3ª.- Depósito de combustible según la reivindicación 1ª ó 2ª, caracterizado porque su pared lateral presente ranuras verticales, situadas a la altura de los resaltos, que pueden alojar la parte recta de los ganchos de suspensión.

25 4ª.- Depósito según la reivindicación 3ª, caracterizado porque las ranuras verticales están perfiladas a fin de permitir el entrinquetado de la parte recta de los ganchos.

30 5ª.- Depósito según una cualquiera de las reivindicaciones 1ª a 4ª, caracterizado porque su pared superior presenta salientes o huecos, que pueden asegurar un bloqueo del depósito, en cooperación con elementos fijos

del vehículo.

6ª.- Depósito según una cualquiera de las reivindicaciones 1ª a 5ª, caracterizado porque está realizado a partir de un material termoplástico.

5 7ª.- Depósito según la reivindicación 6ª, caracterizado porque está realizado a partir de una poliole fina.

10 8ª.- Depósito según la reivindicación 6ª, 6ª, 7ª, caracterizado porque está realizado por moldeo por so- plado

9ª.- "DEPOSITO DE COMBUSTIBLE PARA VEHICULO AUTOMOVIL".

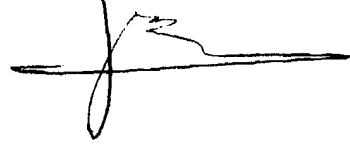
15 Tal y como se ha descrito en la memoria que antecede, representado en los dibujos que se acompañan y pa ra los fines que se han especificado.

Esta Memoria consta de siete hojas escritas a máquina por una sola cara.

Madrid, 29. ABR. 1971

P. A.

Fernando de Elzaburu
Por Poder

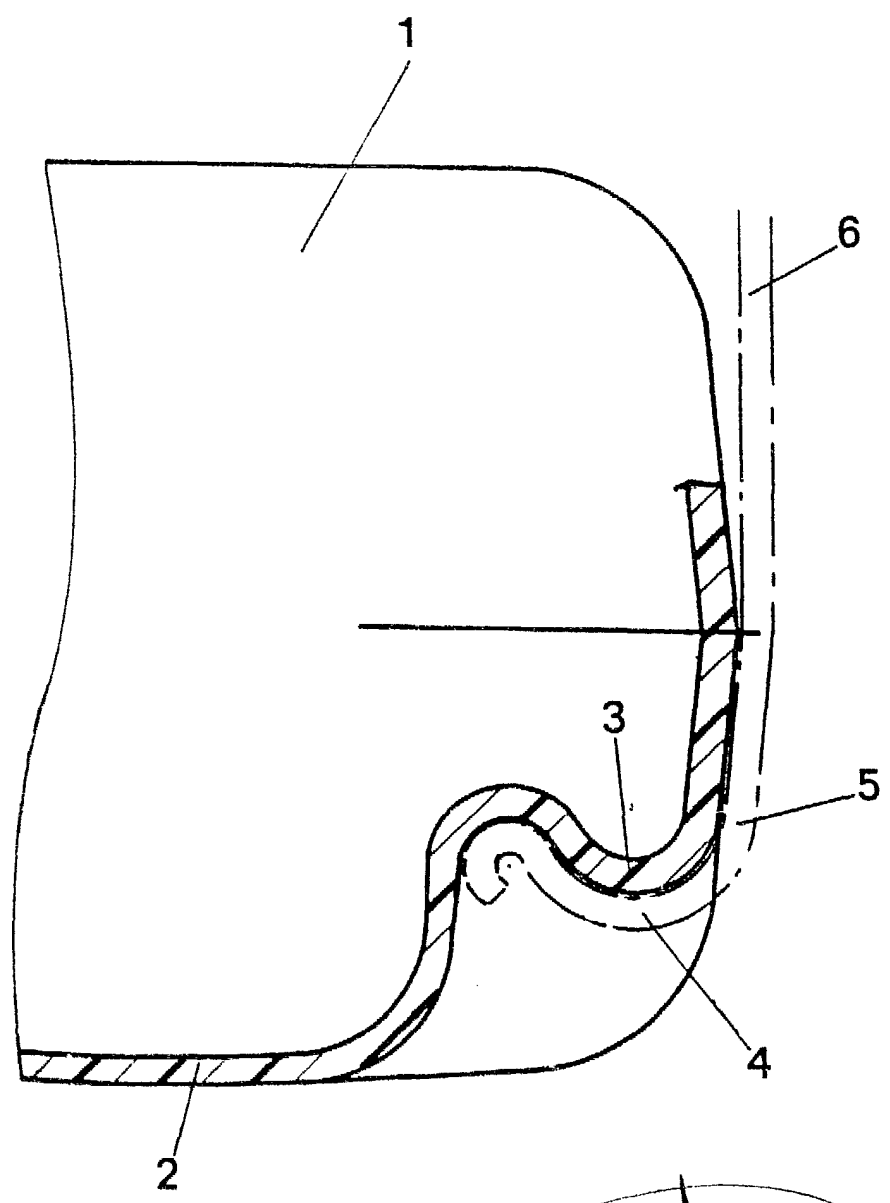


20

25

30

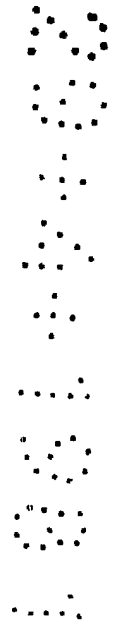
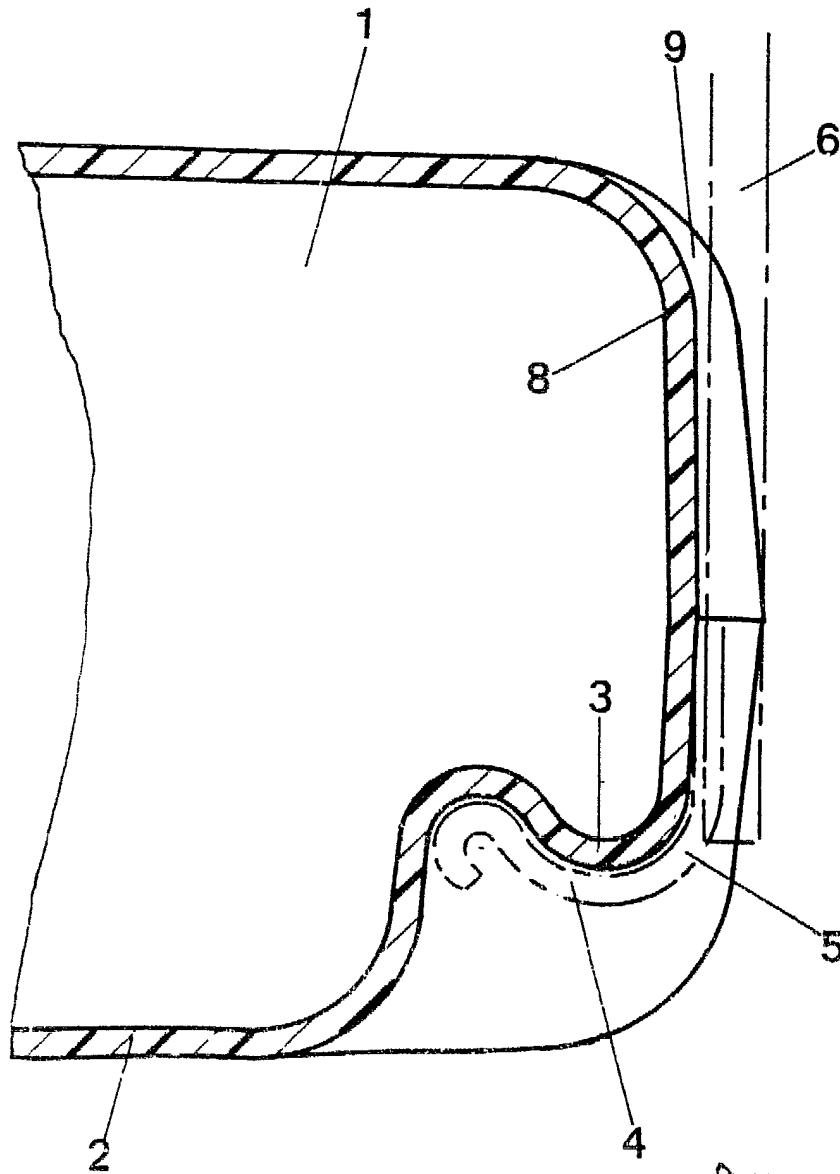
FIG 1



Fernando de Siza

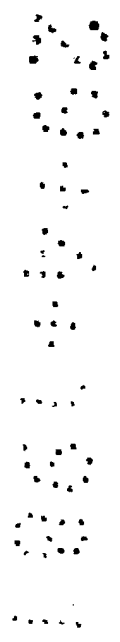
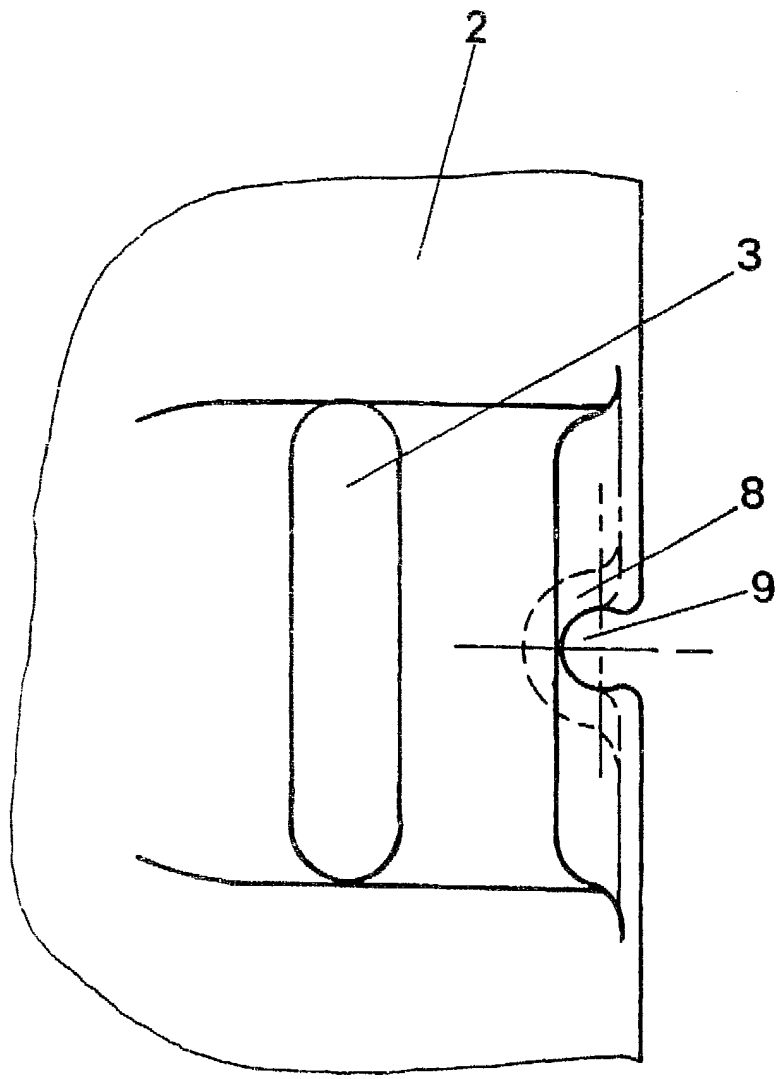
Fernando de Siza
For Designer

FIG 3



Fernando de Eizabara
Por Poder.

FIG 4



Fernando de Elizalde
Por Poderes